

Julio 10/44

3830

P/8078  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. Aprobatoria del nombramiento
Diplomatico expedido por el P. E.
en favor de Dr. José Vega Espallat
Segundo Sec. de la Embajada de
la Rep. en los E. E. U. U. de A.

H. Diez



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
JUL 10 1944

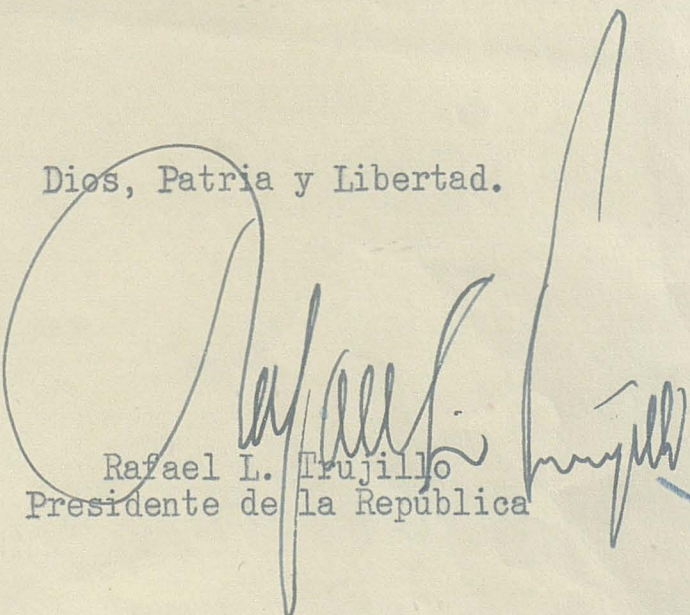
Número: 14655

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la aprobación de ese elevado Cuerpo, de conformidad con las prescripciones constitucionales, el nombramiento diplomático que he expedido recientemente en favor del Doctor José Vega Espaillet, como Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P1/8028

1511

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
11 de julio de 1944.

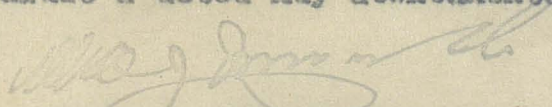
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 14655, de fecha 10 de julio de 1944, por cuyo medio somete a la aprobación de esta Alta Cámara el nombramiento diplomático expedido en favor del Doctor José Vega Esparillat, como Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

91/8029



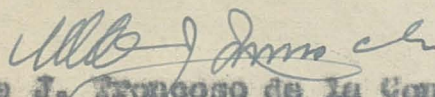
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

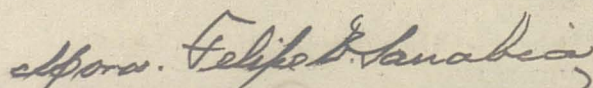
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVO:

QUESE: - Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor José Vega Espallat, Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-


 M. de J. Troncoso de la Concha,
 Presidente.


 Monseñor Felipe E. Sanabria,
 Secretario ad-hoc.


 Leopoldo Reyes hijo,
 Secretario ad-hoc.

2^a LEGISLATURA Dec. de 1944

REGISTRADA AL No. 499

en el folio 20 del libro letra Q

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ... de dos espacios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

terminales.

Ciudad Trujillo, de Julio 1944

de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14919

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de julio de 1944.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1511, de fecha 11 de julio en curso, así como de la Resolución que aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del Doctor José Vega Espaillat, como Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y significarle que ha sido registrada con el No. 655.

De Ud. muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc
AM

01/8030